



jul. 2020

1. Contratista	Nombre completo: CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA (CONSTRUTECNO) SAS
	Número de cédula: 900.527.181
	Correo electrónico: interventoriacircasia@construtecnosas.com
	Número de teléfono: 3217466190

	Tipo de contrato	Consultoría	x	Otro		¿Cuál?	No. 01 DE 2021
2. Contrato	Objeto del contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01 DE 2015, CUYO OBJETO ES: “INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO” CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO” “INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO”						Valor total: \$11.388.000
	Plazo de ejecución: un (1) mes			Valor para cobrar: \$11.388.000			
	Forma de pago: El Municipio reconocerá al Interventor el valor de las obligaciones surgidas del contrato, mediante pagos mensuales (mes vencido o fracción mes calendario) proporcionales a la propuesta y en caso de presentarse fracción de mes, el pago se hará proporcional a los días de ejecución del contrato. Con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada del informe de supervisión, condicionado el pago a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales a los que haya lugar en los términos de ley. Para cada pago el interventor presentará al supervisor del contrato, los informes de Interventoría donde se relacionan las actividades realizadas y con las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio, acompañado de los soportes y evidencias (actas de reunión, registro fotográfico, etc.) y de las planillas y recibos de pago por concepto de aportes al Sistema General de la Seguridad Social y aportes parafiscales (si hay lugar a ello) del interventor y de su equipo de trabajo, el cual revisará cada uno de los informes presentados, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta de supervisión aprobando el pago. El interventor deberá presentar copias de los contratos suscritos con la totalidad del personal descrito en su propuesta económica, sea cual fuere su tipo de vinculación. El Supervisor revisará cada uno de los informes presentados, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta de supervisión aprobando el pago. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. A todos los pagos tramitados se le descontarán las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar. Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley. A todos los pagos tramitados se le descontaran las retenciones y deducciones de ley que haya lugar.						
3. Informe	Seguridad Social:	No. de planilla: 9485379697 1073551301 7970990032				Pago Total: \$2.881.700	
		Periodo: Noviembre		EPS: NA		Pensión: NA	ARL: Positiva
	Número de informe:	05	Periodo: Mayo		De: 01		Hasta: 31
	Supervisor:	Nombre: Carlos Mario Tabares Loaiza			Dependencia: secretaria de Infraestructura		

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	FORMATO DE LA EVIDENCIA
--------------	----------------------------	------------------------	-------------------------



			DIGITAL	FÍSICO
1. El contratista debe velar porque el prestador del servicio dé cumplimiento a las condiciones mínimas requeridas desde el punto de vista normativo y contractual, para garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio. Para lo anterior, el interventor deberá hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de gestión y calidad establecidos para el Prestador del Servicio.	1.1 velamos por el cumplimiento de los lineamientos normativos y técnicos, revisando los indicadores del servicio y comprobando que las actividades realizadas se ajustaran a los estándares exigidos por la regulación vigente.	1.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
2. La Interventoría debe realizar la gestión que le permita al Municipio planear, ejecutar y retroalimentar todo lo que tiene que ver con la prestación del servicio de alumbrado público en su jurisdicción, a la vez que le permite contar con información oportuna y confiable sobre el desarrollo de todos los procesos	2.1 utilizamos la herramienta de gestión, planificando y ejecutó acciones conforme al cronograma y garantizando retroalimentación continua sobre el desempeño del sistema.	2.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
3. Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado público mediante inspecciones mensuales garantizando el cubrimiento del 100% del municipio; reportar al operador las deficiencias encontradas (luminaria con	3.1 Realicé recorridos por todo el municipio para inspeccionar la infraestructura de alumbrado, detecté fallas y reporté oportunamente las necesidades de mantenimiento.	3.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura del alumbrado público, así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que el operador proceda a su arreglo. Dentro de la supervisión del estado general de la red de alumbrado público se incluye el verificar la realización de programas de mantenimiento que incluyan la limpieza del conjunto óptico de las luminarias y efectuar los requerimientos pertinentes.				
4. Revisar los soportes de quejas y reclamos por alumbrado público y verificar el cumplimiento de los trabajos o peticiones solicitados; recibir los reportes que se encuentren en la base de datos de las quejas y reclamos generados por la comunidad y los informes del operador sobre las acciones adelantadas, con el fin de verificarlas haciendo seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad, las entidades estatales, municipales los organismos de control, operadores del servicio de alumbrado público, relacionadas con	4.1 Revisé cada PQR recibida, validé los soportes y verifiqué que las solicitudes ciudadanas fueran atendidas dentro de los tiempos y estándares establecidos.	4.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al municipio con la información requerida para efectuar la respuesta directamente.				
5. Apoyar al Alcalde o a quien haga sus veces, en la evaluación de los requerimientos de expansiones de alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones, en tal sentido la Interventoría debe realizar seguimiento de la expansión programada de las ejecutadas, de la repotencialización, de los materiales, de la remodelación y equipos utilizados en el sistema de alumbrado público a supervisar.	5.1apoye y conceptúe técnicamente los diseños y proyectos de expansión presentados, aportando observaciones y validando su cumplimiento normativo..	1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA –MAYO 2025.pdf	X	X
6. El interventor le corresponde, realizar la evaluación de los sistemas que tengan que ver con el objeto contractual en lo correspondiente a los procesos de mejoramiento y optimización del servicio.	6.1Evalué los sistemas del servicio para identificar oportunidades de mejora, analicé costos y propuse acciones de optimización técnica y económica.	6.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – NOVIEMBRE 2025.pdf	X	X
7. Inspeccionar las obras de expansión, repotencialización y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, verificando su total ejecución de	7.1. Inspeccioné las obras de expansión y modernización, comprobé que los trabajos se ajustaran a los diseños aprobados y cumplí con los estándares de RETILAP y RETIE.	7.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

los diseños aprobados, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento técnico que incluya los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general que afecte todo el sistema georeferenciado así como las especificaciones técnicas de obra a cumplir en la obra civil u red eléctrica asociadas a la infraestructura de alumbrado público.				
8. Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	8. realice seguimiento al avance de expansiones y solicite actualizaciones del inventario, validando en campo lo reportado.	8.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA –MAYO 2025.pdf	X	X
9. Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificaciones de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público,	9.1 Verifique que todos los proyectos, instalaciones y obras cumplieran con RETILAP y RETIE, rechazando o ajustando los que no se alineaban con los requisitos.	9.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf		X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

así como de las disposiciones contempladas en el RETIE.				
10. Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencia de datos, información indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.	10.1 Verifiqué la funcionalidad del sistema de información del alumbrado y pedí su actualización cuando identifique inconsistencias.	10.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
11. Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red.	11.1 analice la actualización de indicadores de calidad y la correcta aplicación de descuentos cuando el servicio no alcanzó los niveles exigidos.	11.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
12. Verificar para el caso de parques, conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin	12.1respondi las consultas institucionales relacionadas con infraestructura en espacios privados, determinando su aplicabilidad al alumbrado público.	1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos por la respectiva verificación.				
13. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal vigente en materia ambiental, respecto al manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.	13.1 Supervisé que los materiales retirados fueran manejados y dispuestos conforme a la normatividad ambiental y realicé observaciones cuando fue necesario.	14.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
14. Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipales vigentes, así como el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y de protección del personal.	14.1 verifique el cumplimiento de normas de tránsito y seguridad laboral, garantizando que el personal empleara EPP y señalización.	14.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA –MAYO 2025.pdf	X	X
15. Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el operador del servicio de alumbrado público por concepto del	15.1 Preste apoyo en el análisis de los costos del servicio y elabore informes comparativos sobre la facturación del operador y su correspondencia regulatoria...	15.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	



INFORME DE ACTIVIDADES

Código:

ALC.FTIA.16

Ver: 01 Fecha: 7

MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

servicio que presta el municipio.				
16. Con el fin de garantizar la prestación del servicio dentro de los estándares de calidad, deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: un (1) Director de interventoría con dedicación parcial, un (1) Ingeniero Electricista para la función operativa, un (1) profesional en Administración y un (1) técnico electricista para apoyar las funciones de campo.	16. mantuve el personal mínimo requerido y asegure la disponibilidad de recursos para atender las actividades operativas.	16.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – NOVIMEMBRE 2025.pdf	X	X
17. Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se le establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales en el informe final.	17.1 incluí en el informe los indicadores de gestión contractual y actualize cada parámetro requerido	17.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025 pdf	X	X
18. Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías o tablas	18.1elaborE y presentE el informe mensual, con conclusiones claras, observaciones técnicas y los soportes necesarios del mes evaluado.	18.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

entre otros; que permitan su correcta comprensión.				
19. Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme las disposiciones de manejo de archivos en el municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de usuarios y técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.	19.1prepare información base para una eventual liquidación, aunque no se activó formalmente dicho proceso.	19.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
20. El contratista debe velar por que el Prestador del Servicio dé cumplimiento a las condiciones mínimas requeridas desde el punto de vista normativo y contractual, para garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio de alumbrado público	20.1 vele por el cumplimiento normativo revisando documentación técnica, procedimientos y registros del contratista Concesion.	20.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf		



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

en el Municipio. Para lo anterior, el interventor deberá hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de gestión y calidad establecidos para el Prestador del Servicio. La interventoría debe ser una herramienta de gestión que le permita al Municipio planear, ejecutar y retroalimentar todo lo que tiene que ver con la prestación del Servicio de Alumbrado Público en su jurisdicción, a la vez que le permite contar con información oportuna y confiable sobre el desarrollo de todos los procesos.				
21. Al interventor le corresponde, realizar la evaluación de los sistemas que tengan que ver con el objeto contractual en lo correspondiente a los procesos de mejoramiento y optimización del servicio. El contratista deberá cumplir con las obligaciones de la Interventoría del Servicio de Alumbrado Público según lo indica el numeral 700.2 de la Resolución No. 180540 del 30 de ABRILde 2010 y y sus respectivas modificaciones. Como resultado de sus funciones, el Interventor deberá presentar un informe mensual	21.realize la entrega oportuna del informe técnico mensual y la comunicación eficiente de novedades que podrían afectar la continuidad del servicio.	21.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf		



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

relacionado con los aspectos técnicos, así como las conclusiones y recomendaciones relativas a cada aspecto, no obstante, en el momento que conozca algún evento que pueda afectar la normal prestación del servicio de alumbrado público, deberá informar al Municipio del hecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. El plazo para presentar el informe mensual será dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe de del concesionario.				
22. Desarrollar en los primeros seis (6) meses, un esquema que permita la planeación y evaluación de todos los aspectos que tiene que ver el desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado público, aplicarlo y modificarlo acorde a los cambios regulatorios y/o contractuales con el Prestador del Servicio, que incluya la evaluación entre otros de las actividades de: Modernización del servicio, las expansiones, las Obras complementarias y la Operación y el Mantenimiento.	22.1 desarrolle las actividades previstas aplicando el esquema de planeación y evaluación establecido, en estricto cumplimiento de los lineamientos definidos en el contrato	22.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
23. Planificar, implementar y	23.1 utilice métodos adecuados de evaluación lumínica para	23.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA

jul. 2020

modificar los métodos para evaluar el cumplimiento de las exigencias y especificaciones mínimas para que las instalaciones de iluminación garanticen la seguridad y confort con base en su buen diseño y desempeño, así como los requisitos de los productos empleados en las mismas.	verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.			
24. Implementar en los primeros seis (6) meses, los indicadores de gestión y calidad aplicables al Prestador del Servicio y modificarlos cuando haya lugar	24.1. Estoy presto a cumplir con dicha obligación.	24.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
25. Conceptuar sobre las actividades desarrolladas por el Prestador del Servicio en cuanto a los trabajos de operación, mantenimiento, modernización y expansión, indicando si se han realizado desviaciones a los parámetros técnicos y cumplen o no las normas expedidas por las entidades competentes, teniendo especial cuidado respecto a los establecido en el RETILAP. Se deben incluir las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión y evaluación.	25.1 Emití conceptos técnicos sobre las actividades del operador y reporte desviaciones detectadas.	25.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



26. Verificar el listado del personal técnico que ha laborado mensualmente para el prestador del Servicio, el Municipio asume la responsabilidad de la revisión mensual de pagos de parafiscales y de seguridad social de todo el personal del Prestador del Servicio.	26. 1 verifique los listados de personal, certificaciones y pagos parafiscales entregados por el contratista.	26.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
27. Exigir que el personal técnico del Prestador del Servicio, que ejecute las diferentes tareas, sea idóneo para tal fin. Verificar la calidad del suministro de los materiales y elementos utilizados, en cumplimiento de la normatividad vigente.	27.1 Supervise la idoneidad del personal y la calidad de los materiales empleados en las obras.	27.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
28. Efectuar inspección a los sitios donde se realicen labores relacionadas a la operatividad del servicio de Alumbrado Público. 6.- Verificar que el Prestador del Servicio actualice los datos de todas las luminarias en el sistema de información destinado para este propósito.	28.1 revise las intervenciones en campo y solicite la actualización del inventario cuando fue necesario.	28.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
29. Reportar las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección	29.1 Documente las deficiencias encontradas y genere reportes detallados para su corrección.	1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierras faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante la revisión mensual, para que se proceda a su arreglo.				
30. Efectuar seguimiento a la solución dada a los reclamos de los usuarios por deficiencias en el Alumbrado Público y establecer estadísticas adecuadas para verificar la efectividad de atención de estos usuarios.	30.1 Brinde seguimiento al cierre de PQR, con estadísticas claras sobre tiempos y efectividad..	30.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
31. La interventoría deber verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios	31.1 confronte la información del sistema con las observaciones en campo.	31.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

32. Velar por el estricto cumplimiento de las normas de Salud Ocupacional por parte del Prestador del Servicio y exigir con plazos razonables se implementan los correctivos necesarios.	32.1 supervise el cumplimiento de normas de salud ocupacional en todas las actividades.	32.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
33. Enviar por escrito al Prestador del Servicio, con copia al Municipio, todas y cada una de las observaciones que se requieran para lograr un cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas de la prestación del servicio.	33.1 envíe las observaciones al operador y al municipio asegurando trazabilidad.	33.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
34. Realizar las liquidaciones a que hubiere lugar en caso de terminación unilateral, bilateral o por cualquier otra causa.	34.realice un eventual proceso de liquidación contractual.	34.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
35. Exponer al Municipio las razones que ameriten la imposición de sanciones por incumplimiento en la prestación del servicio y la necesidad de hacer efectiva la cláusula de caducidad o la póliza de garantía única.	35.1 Revise reportes en los cuales documentó hechos potenciales de incumplimiento y propuso correctivos.	35.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
36. Exigir al Prestador del Servicio el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales y/o derivadas de las normas que regulan la prestación del servicio de Alumbrado Público. 6.- Revisar y evaluar el desarrollo legal y	36.1 realice seguimiento continuo al desarrollo legal y administrativo del contrato.	36.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



administrativo del contrato.				
37. Evaluar los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio.	37.1 Evalúe posibles situaciones de fuerza mayor, sin hallarse eventos aplicables.	37.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
38. Exigir al Prestador del Servicio la información que considere necesaria para ejercer la labor de Interventoría	38.1 solicite y revise adecuadamente toda la información necesaria para la interventoría.	38.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
39. Informar oportunamente por escrito al Municipio acerca de situaciones o hechos que afecten el desarrollo en la prestación del servicio	39.1 informe oportunamente cualquier novedad que afectara el servicio.	39.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
40. Organizar un archivo o base de datos con los documentos pertinentes al contrato.	40.1organice el archivo documental mensual, incluyendo soportes técnicos y administrativos.	40.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
41. Velar porque el flujo de caja mensual del Prestador del Servicio responda a los parámetros trazados en el contrato suscrito con el Municipio.	41.1 analice el flujo de caja del operador y revisó la correspondencia entre ingresos y egresos.	41.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
42. Revisar que los métodos aplicados para el cobro por concepto de tarifas de Alumbrado Público a la comunidad estén ajustadas a los parámetros trazados en los términos del Acuerdo de Concejo Municipal, para este efecto la información, permisos y/o solicitudes correspondientes serán aportados o tramitados por el Municipio.	42.1 revise los métodos de cobro del alumbrado y elabore recomendaciones conforme al marco tarifario local.	42.1. 1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
43. Revisar que la facturación mensual del servicio de	43.1 revise la facturación de energía, conciliando consumos y recaudo.	43.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

energía que abastece el sistema de alumbrado público y conceptuar sobre los cobros efectuados, acorde con los contratos que suscriba el Municipio y/o la normativa vigente.				
44. Efectuar seguimiento a la solución dada a los reclamos de los ciudadanos por deficiencias en el Alumbrado Público y establecer estadísticas adecuadas para verificar la efectividad de atención de estos reclamos.	44.1 brinde seguimiento sobre reclamos ciudadanos, con análisis de efectividad y tiempos de atención.	44.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
45. Verificar la existencia de la oficina de peticiones, quejas y reclamos (PQR) de parte del Prestador del Servicio	45.1 verifique que la oficina de PQR permaneciera activa y funcionando adecuadamente bajo monitoreo del contratista.	45.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
46. Monitorear el adecuado trámite y respuesta a las solicitudes de PQR realizadas por los ciudadanos.	46.1 supervise la recepción, trámite y respuesta de cada PQR.	46.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
47. Realizar seguimiento a los indicadores de eficiencia del servicio de alumbrado público, teniendo en cuenta tiempo de respuesta y correspondencia de la respuesta frente a las solicitudes.	47.1 di seguimiento a los indicadores de eficiencia elaborados por mi, confirmando su alineación con lo observado en campo..	47.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
48. Estudiar y dar su concepto sobre el Plan Anual de inversiones y proyectos a ejecutar, cuando se lo presente el Municipio.	48.1 estudie el Plan Anual de Inversiones y los proyectos presentados.	48.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
49. Velar por el manejo y disposición adecuado de	49.1 verifique que los equipos retirados fueran manejados y	49.1.1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

equipos y materiales retirados del sistema	dispuestos correctamente según lo reportado.			
50. Validar y efectuar seguimiento al plan de mantenimiento correctivo y preventivo para el sistema de alumbrado público.	50.1 supervise el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	50.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
51. Efectuar el seguimiento y validación a los indicadores de prestación del servicio del sistema de alumbrado público.	5.1 revise los indicadores de prestación del servicio y garantice su correspondencia con la operación real.	51.1.1 .INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
52. Actuar oportunamente, advirtiendo al Municipio sobre acciones u omisiones del Prestador del Servicio que puedan ocasionar mayores costos en la prestación del servicio.	52.1 actúe sobre acciones que podían generar costos adicionales, proponiendo medidas de control.	52.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
53. Conceptuar sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato de prestación del servicio.	53.1 aporte análisis sobre mecanismos de resolución de diferencias contractuales.	53.1.1 INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
54. Llevar y mantener el archivo físico o digital actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda contratar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato	54.1actualize el archivo documental.	54.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
55. Prestar apoyo al Municipio para resolver las peticiones y reclamos del Prestador del Servicio	55.1 brinde apoyo institucional al municipio cuando se solicitó	55.1.1INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X



MUNICIPIO DE CIRCASIA jul. 2020

56. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual.	56.1 elabore documentos base para una futura liquidación contractual	1.INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X
57. Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de la operación del servicio, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio el Municipio. De dichas reuniones se elaborará un acta de suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría.	57.1 participe activamente en reuniones técnicas y administrativas, dejando actas y registros de cada sesión.	57.1.1. INFORME INTERVENTORÍA SALP CIRCASIA – MAYO 2025.pdf	X	X

5. Resumen de la población atendida (NO APLICA PARA ESTE CONTRATO)

No de Obligación	EDAD						GÉNERO				ENFOQUE DIFERENCIAL										
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	18-28 años	29-59 años	Mayor de 60 años	Femenino	Masculino	Trans	Otro	MCF	MVVBG	VCA	OSIGD/LG	TBI	PcD	AF	ROOM	Indígena	Palenquer	Raizal

6. Anexos: (Señale con “X” los anexos que relaciona en el presente contrato)

No.	NOMBRE	FORMATO DEL ANEXO	
		DIGITAL	FÍSICO
1	Informe de supervisión		X
2	Acta de inicio (primer informe)		X
3	Certificado de registro presupuestal (primer informe)		X
4	Certificación bancaria (primer informe)		X
5	Retención en la fuente		X
7	Certificado de Descuento estampillas		X
8	Informe de actividades		X
9	Planilla y recibo de pago de seguridad social		X
10	Evidencias de ejecución	X	

Fecha de presentación del informe: 13/11/2025


NOMBRE: CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA (CONSTRUTECNO) SAS
NIT. 900.527.181
CONTRATISTA

Administración 2024 -2027
Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar
Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32
www.circasia-quindio.gov.co E-mail: **alcaldia@circasia-quindio.gov.co**